

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
638	10505	30/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA
77280680-9

REGIÓN
IQUIQUE

COMUNA
LIBERTAD

Nº
1.156

FONO
471996

CIUDAD

EMAIL@
aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UN BULLDOZER D-65

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES
Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER
A-16

TOTAL DE K.M
30 Fecha Aprox. Viaje 31/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.2

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ CDKD-31 SemiRemolque ▶ JH-1061 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
3.00 11.00

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 17 19

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **31/01/2011** FECHA HASTA ▶ **03/02/2011**

COD. AUTENTIF. 3302011131-6887-2010 - 4608-2010-060252011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje